

RETRIBUCIONES

Denuncia contra la Consejería por aplicar un IRPF muy superior al permitido

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha presentado denuncias contra la Consejería de Educación ante el juzgado de guardia y la Inspección de Hacienda, por aplicar a 3.000 de sus trabajadores un porcentaje en la retención del IRPF que, en algunas ocasiones, ha supuesto el 68% en un mes. Las reducciones en las nóminas oscilan entre un 20% y un 68%.

El problema surgió por un error en la gestión de las nóminas, a resultas del cual la Consejería no aplicó correctamente a sus trabajadores la retención correspondiente al IRPF durante los primeros nueve meses del año, por lo que ahora intenta equilibrar la situación estableciendo unos porcentajes desorbitantes.

Según CC.OO. este hecho demuestra una vez más la falta de respeto de los responsables de la Consejería de Educación hacia sus trabajadores, “a los que considera simples números y que se han visto sometidos a lo largo de este año a múltiples errores: retraso en más de tres ocasiones en el pago de las nóminas, nóminas ingresadas en cuentas corrientes y bancos diferentes al utilizado habitualmente por el afectado, cinco meses sin recibir el extracto de las nóminas y como remate final la aplicación de una medida que la propia Consejería de Hacienda declara ilegal”.

El sindicato seguirá exigiendo a la Consejería que arbitre una medida que impida nuevas aplicaciones de IRPF, como las efectuadas este mes en las dos nóminas pendientes antes de acabar el año.